

DIPUTADOS ARGENTINA

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

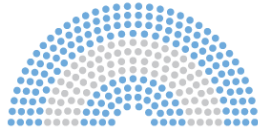
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, y a través del ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, informe diversos aspectos respecto a la Disposición DI-2022-4-APN-DGA emitida por dicho organismo:

1. Relevamiento e informe del estado de situación edilicia de las dependencias del ministerio
2. Necesidad y urgencia para llevar a cabo el procedimiento de aprobación de pliego y remodelación, en el contexto de crisis económica y financiera que atraviesa el Estado Nacional
3. Nivel de ocupación y modalidad de trabajo de las personas que están asistiendo a dichas dependencias ministeriales
4. Cuáles son las necesidades que deben cubrirse a través de la remodelación, que motivan el pedido de realización de obra para contar con un "espacio diseñado y adaptado" según lo establece la Disposición
5. Cuál es el presupuesto del ministerio, cuánto ha destinado y ejecutado en lo que va del año a obras de desarrollo territorial y hábitat y cuanto ha sido destinado a gastos de remodelación edilicia de las dependencias ministeriales
6. Cuál es el motivo de la urgencia que lleva a la necesidad de contratar un servicio llave en mano, a realizarse en menos de 90 días, con una jornada de trabajo de 7 días a la semana las 24 horas.



DIPUTADOS ARGENTINA

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Firmantes:

El Sukaria, Soher

Santos, Gustavo

Ruarte, Adriana

Ocaña, Graciela

Stefani, Héctor

Sotolano, María

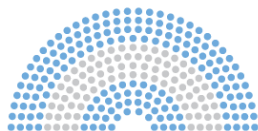
De Marchi, Omar

Brambilla, Sofía

Asseff, Alberto

Orrego, Humberto

Lospennato, Silvia



DIPUTADOS ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente pedido de informes la necesidad de conocer en qué está gastando el dinero el gobierno argentino y cuáles son las prioridades de los ministros nacionales, en un contexto de pobreza, acelerada inflación, crisis económica y financiera e inestabilidad social y política.

La Disposición emitida por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación “EX-2021-123719930-APN-DCYC#MDTYH-APROBACIÓN DE PLIEGO Y PROCEDIMIENTO – SERVICIO DE REMODELACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO – LICITACIÓN PÚBLICA ETAPA ÚNICA NACIONAL – MODALIDAD LLAVE EN MANO – PROCESO 502-0008-LPU21” del 10 de marzo del corriente año, parece no sólo inoportuna e innecesaria, sino una ofensa directa al pueblo argentino que está atravesando una grave situación de vulnerabilidad económica y social.

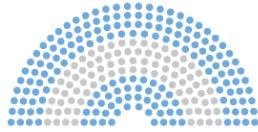
Según se desprende de dicha Disposición, el ministro Jorge Ferraresi ha solicitado un servicio de remodelación llave en mano de las dependencias ministeriales, para 13 espacios distribuidos en 11 pisos del edificio.

A través de un llamado a licitación pública que parece inoportuno y de una persona desconectada de la realidad de nuestro país, se solicita le trabajo de desmonte de cielorrasos, alfombras, pisos vinílicos, tabiques de placa de roca de yeso, mobiliario, frentes vidriados, carpinterías, instalaciones eléctricas, provisión y colocación de tabiques de placa de roca de yeso, cielorraso de placa de roca de yeso, pintura, carpinterías de aluminio y madera, vidrios, frentes vidriados, instalación eléctrica en espacios interiores del inmueble.

Todo esto en un contexto de pandemia y creciente modalidad de teletrabajo a nivel estatal, lo que hace aun más incomprensible la necesidad de contar con este proyecto de remodelación.

Señor presidente, es necesario que el Ministro informe a esta Cámara varios aspectos sobre las decisiones de ejecución presupuestaria que toma, así como también las prioridades que le asigna al dinero que es de todos los argentinos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de resolución.



DIPUTADOS ARGENTINA

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

Firmantes:

El Sukaria, Soher

Santos, Gustavo

Ruarte, Adriana

Ocaña, Graciela

Stefani, Héctor

Sotolano, María

De Marchi, Omar

Brambilla, Sofía

Asseff, Alberto

Orrego, Humberto

Lospennato, Silvia